

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 53
SERIE 2008-2009-61**

APROBADA:

25 DE MARZO DE 2009

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 5TA. DE LA ORDENANZA 39 SERIE 2008-2009-31 PARA INDICAR BAJO QUÉ ARTÍCULO DE LA ORDENANZA 97 SERIE 2000-2001-102 SE EXPEDIRÁN LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, aprobó la Ordenanza 39 Serie 2008-2009-31 para designar la Calle Hermanos Rodríguez Emma como área de tránsito de emergencia, conocida como zona roja.

POR CUANTO: En la Sección 5ta. de dicha Ordenanza, por inadvertencia, no se indicó bajo qué Artículo de la Ordenanza 97 Serie 2000-2001-102, según enmendada por la Ordenanza 31 Serie 2007-2008-13 se impondrían las multas administrativas a quienes se estacionen en violación a la referida Ordenanza, por lo que corresponde enmendar la misma.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Enmendar la sección 5ta. de la Ordenanza 39 Serie 2008-2009-31 para indicar bajo qué artículo de la Ordenanza 97 Serie 2000-2001-102 se expedirán las multas administrativas.

Sección 2da. Se enmienda la Sección 5ta. de la Ordenanza 39 Serie 2008-2009-31 para que lea de la siguiente manera:

Sección 5ta: Se dispone que para la imposición de esta multa administrativa se seguirá el procedimiento establecido en la Ordenanza 91 Serie 2000-2001-102, según enmendada por la Ordenanza 31 Serie 2007-2008-13, bajo el Artículo 39.26 – Estacionarse en el área designada para tránsito de vehículos de emergencia.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor a los treinta (30) días de haberse publicado en un periódico de circulación general.

Sección 4ta. Copia de esta Ordenanza se enviará a las Gerencias de Seguridad y Servicios; al Comisionado de la Policía Municipal, al Director del Centro de Servicios Municipales de Isla Verde, al Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Obras Públicas y a la Policía Estatal de Carolina.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DE MARZO DE 2009.

**REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2009.**

**JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE**